



## **APRUEBAN INICIATIVA DEL DIPUTADO ROMÁN COTA QUE FAVORECE A MADRES SOLTERAS CON REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

- **La iniciativa de reforma, presentada por el diputado Román Cota Muñoz (PRI) el pasado 4 de agosto de 2021, brinda mayores oportunidades de crecimiento a las madres solteras del Estado de Baja California**

Mexicali, B. C.- viernes 19 de noviembre de 2021.- La iniciativa de reforma a los artículos 10 y 13 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, fue aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional el jueves 18 de noviembre, iniciativa con la que se busca brindar mayores oportunidades de crecimiento a las madres solteras, dentro del ámbito laboral.

Cota Muñoz destacó que el objetivo es promover el impulso y desarrollo económico del estado, a partir de la inclusión y el reconocimiento expreso de las madres solteras, al ser una fuerza laboral fundamental, generando así un esquema de estímulos y beneficios para el sector productivo que opte por la contratación de este importante sector social.

Indicó que por medio de la iniciativa recién aprobada se dará un estímulo económico a las empresas que contraten o tengan laborando a madres solteras, la cual se considera como una opción viable para poder restablecer la ruta de desarrollo pleno de este sector poblacional.

El diputado emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) señaló que la fuerza laboral femenina en Baja California aporta el 49.7% del Producto Interno Bruto del Estado, según datos del INEGI, no obstante, el Instituto Mexicano de Competitividad estima que el 53% de las mujeres trabajadoras se concentra en sectores que han sido más afectados por la pandemia y cuya recuperación podría ser más lenta, estos son, hospedaje y alimentos, comercio al por menor y otros servicios.

En ese sentido, puntualizó que tanto hombres como mujeres deben ser recompensados por el esfuerzo extra que hacen para construir una sociedad plena y con mejores oportunidades, sin embargo, es importante focalizar acciones legislativas para enaltecer el papel de la mujer tanto en lo laboral, como en todos los aspectos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

**ROMÁN·COTA**  
DIPUTADO

Román Cota mencionó que las consideraciones medulares de la reforma, luego de las modificaciones son la incorporación al mercado laboral de personas adultas mayores, madres solteras, personas productivas con discapacidad, personas egresadas de albergues, casa hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes, así como el reconocimiento de aquellas empresas que participen en los programas que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, los incentivos fiscales a empresas que van desde el 10% al 51%, dependiendo de las adquisiciones que efectúen, mismas que serán valoradas y verificadas por la Secretaría de Economía, además de que, para el otorgamiento de los estímulos, la Secretaría de Hacienda podrá auxiliar e inspeccionar que las empresas cumplan con los requisitos necesarios.